### 0.a. Objetivo

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

#### 0.b. Meta

Meta 10.a: Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

#### 0.c. Indicador

Indicador 10.a.1: Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

#### 0.e. Actualización de metadatos

Última actualización: 19 de julio de 2016

#### 0.f. Indicadores relacionados

## Indicadores relacionados

Vínculos con el indicador 17.12 sobre la aplicación del acceso al mercado libre de derechos y de cuotas

# 0.g. Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

## Información institucional

#### Organización(es):

Centro de Comercio Internacional (ITC)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

### 2.a. Definición y conceptos

# **Conceptos y definiciones**

#### **Definición:**

Proporción del número total de líneas arancelarias (en porcentaje) aplicadas a los productos importados de los países menos adelantados y de los países en desarrollo correspondientes a un tipo arancelario del 0% en el capítulo 01-97 del SA (Sistema Armonizado).

#### **Conceptos:**

Línea arancelaria o líneas arancelarias nacionales (LAN): Los códigos de las líneas arancelarias nacionales se refieren a los códigos de clasificación, aplicados a las mercancías por los distintos países, que son más largos que el nivel de seis dígitos del SA. Los países son libres de introducir distinciones nacionales para los aranceles y muchos otros fines. Los códigos nacionales de líneas arancelarias se basan en el sistema del SA, pero tienen más de seis dígitos. Por ejemplo, el código de seis dígitos del SA 010120 se refiere a asnos, mulos y burdéganos, vivos, mientras que el código de la línea arancelaria nacional de EE.UU. 010120.10 se refiere a asnos reproductores de raza pura vivos, 010120.20 se refiere a asnos vivos distintos de los reproductores de raza pura y 010120.30 se refiere a mulos y burdéganos importados para su sacrificio inmediato.

*Aranceles:* Los aranceles son derechos de aduana sobre las importaciones de mercancías, recaudados bien ad valorem (porcentaje del valor) o bien sobre una base específica (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). Los aranceles pueden utilizarse para crear una ventaja de precios para bienes similares producidos localmente y para aumentar los ingresos del gobierno. Las medidas correctoras del comercio y los impuestos no se consideran aranceles.

#### 3.a. Fuentes de datos

## Fuentes de datos

#### Descripción:

La principal información utilizada para calcular los indicadores 10.a.1 son los datos de los aranceles de importación. La información sobre los aranceles de importación puede obtenerse contactando directamente con las oficinas nacionales de estadística, las misiones permanentes de los países ante la ONU, las organizaciones regionales o los puntos focales dentro de las aduanas, los ministerios encargados de los ingresos aduaneros (Ministerio de Economía/Finanzas y autoridades de ingresos relacionadas) o, alternativamente, el Ministerio de Comercio. Los datos arancelarios para el cálculo de este indicador se obtienen de las bases de datos del CCI (MAcMap) - <a href="http://www.macmap.org/">http://www.macmap.org/</a> - de la OMC (BID) - <a href="http://tao.wto.org">http://tao.wto.org</a> - y de la UNCTAD (TRAINS). Los datos de los aranceles de importación incluidos en la base de datos del CCI (MAcMap) se recopilan poniéndose en contacto directamente con los puntos focales de los organismos nacionales competentes o las organizaciones regionales (en el caso de las uniones aduaneras o las comunidades económicas regionales). Cuando están disponibles, los datos se descargan de los sitios web oficiales nacionales o regionales. En algunos casos, los datos se compran a empresas privadas. Los datos de los aranceles de importación incluidos en la base de datos de la OMC (BID) proceden de las notificaciones oficiales de los miembros de la OMC. Los datos sobre aranceles de importación incluidos en la base de datos de las omentos de la OMC. Los datos sobre aranceles de importación incluidos en la base de datos de las

UNCTAD (TRAINS) se recogen de fuentes oficiales, incluidos los sitios web oficiales de los países u organizaciones regionales.

#### 3.c. Calendario de recopilación de datos

## **Calendario**

#### Recolección de datos:

Actualización continua durante todo el año.

## 3.d. Calendario de publicación de datos

#### Publicación de datos:

Indicativamente, los cálculos de los indicadores pueden estar listos para marzo de cada año. No obstante, la fecha de publicación dependerá del plazo previsto para la presentación del informe de seguimiento de los ODS.

#### 3.e. Proveedores de datos

## Proveedores de datos

NA

# 3.f. Compiladores de datos

# Compiladores de datos

#### Nombre:

CCI, OMC y UNCTAD

### Descripción:

El CCI, la OMC y la UNCTAD informarán conjuntamente sobre este indicador

#### 4.a. Justificación

#### Justificación:

El cálculo de este indicador permitirá observar sobre cuántos productos los países en desarrollo y los PMA tendrán libre acceso a los mercados de los países desarrollados. Si se compara con los tipos arancelarios aplicados a otros países, este indicador permitirá evaluar hasta qué punto se ha concedido un trato especial y diferenciado en términos de aranceles de importación. La evolución de este indicador indicará los avances en la eliminación progresiva de los tipos arancelarios sobre las mercancías procedentes de los países en desarrollo y de los PMA.

#### 4.b. Comentarios y limitaciones

## **Comentarios y limitaciones:**

Al revisar este indicador deben tenerse en cuenta las siguientes advertencias:

- No existen estimaciones precisas sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, por lo que los cálculos se limitan únicamente a los aranceles. Éstos son sólo una parte de los factores de limitación del comercio, especialmente cuando se examinan las exportaciones de los países en desarrollo o menos adelantados con un trato preferencial no recíproco que establece criterios de elegibilidad.
- Para el cálculo se utiliza una cobertura completa de los regímenes preferenciales de los países
  desarrollados, pero es posible que los exportadores de los países en desarrollo no utilicen
  plenamente el trato preferencial por diferentes razones, como la incapacidad de algunos
  exportadores de cumplir los criterios de elegibilidad (es decir, el cumplimiento de las normas de
  origen). Como no existe información estadística precisa sobre el grado de utilización real de
  cada una de estas preferencias, se supone que se utilizan en su totalidad.
- La exención de derechos de aduana es un indicador del acceso al mercado, pero no siempre es sinónimo de trato preferencial para los países beneficiarios, ya que algunos aranceles NMF ya son nulos o casi nulos, especialmente en el caso de los combustibles y los minerales. Los acuerdos internacionales sobre productos informáticos también ofrecen un tratamiento libre de impuestos para los componentes y equipos utilizados con fines de producción.

#### 4.c. Método de cálculo

# Metodología

#### Método de cálculo:

El indicador se calcula como la proporción media de las líneas arancelarias nacionales que están libres de impuestos.

# 4.f. Tratamiento de valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

#### Tratamiento de valores faltantes:

#### • A nivel de país:

Los valores que faltan se calculan utilizando el año más reciente disponible.

• A nivel regional y mundial:

Los valores que faltan se calculan utilizando el año más reciente disponible.

### 4.g. Agregaciones regionales

#### **Agregados regionales:**

Proporción de líneas arancelarias libres de impuestos en el número total de líneas arancelarias por país o grupos de países. A nivel de línea arancelaria, siempre se tiene en cuenta en nuestro cálculo el tipo mínimo entre el régimen de NMF y el de otras importaciones.

## 5. Disponibilidad y desagregación de datos

# Disponibilidad de datos

#### Descripción:

Asia y Pacífico: 42

África: 49

América Latina y el Caribe: 34

Europa, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Japón: 48

#### **Series temporales:**

Datos anuales desde 2005 hasta el último año

#### Desagregación:

Desagregación disponible por sector de productos (por ejemplo, agricultura, textil, bienes ambientales), regiones geográficas y nivel de renta de los países (por ejemplo, desarrollados, en desarrollo, PMA).

## 6. Comparabilidad/desviación de las normas internacionales

### Fuentes de discrepancia:

No aplica. Se utilizan los mismos datos nacionales a nivel global.

# 7. Referencias y documentación

# Referencias

#### **URL:**

http://www.intracen.org

http://www.wto.org

http://unctad.org/en/Pages/Home.aspx

## **Referencias:**

No hay referencias disponibles.

Page: 6 of 6